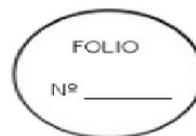




**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 156674/2023**



OFICIO id N° 28254405

Leandro N. Alem, Misiones, 22 de Marzo de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / DESPACHO:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 156674/2023 KANZIG MARTA INES S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO IA, ACTA 55, AÑO 2000, inscripta en el Registro de las Personas de la ciudad de Posadas en fecha 18 de febrero del año 2000, el divorcio vincular de los cónyuges: Marta Inés Känzig, DNI N° 24.679.541, y Yeannes Andora Rodrigo Alejandro, DNI N° 20.742.281. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Diciembre de 2024. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... FALLO: 1) Decretar el divorcio de la Sra. Marta Inés Känzig, DNI N° 24.679.541, y el Sr. Yeannes Andora Rodrigo Alejandro, DNI: 20.742.281, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, al TOMO IA, ACTA 55, AÑO 2000, en fecha 18 de febrero del año 2000, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CcyCN). 2) Declarar

extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c) y 480 del CCyC de la Nación, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, esto es, el día 22 de diciembre del año 2023, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de ley si así lo estimara procedente cualquiera de las partes, conforme los fundamentos. Hacer saber a los ahora ex cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 5) Firme que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas SIGED y/o Zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos) a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos... Regístrese. Cópiese. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento: 27480902 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 156674/2023 Designación: KANZIG MARTA INES S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 19/12/2024 Hora de Registro: 08:03:11 Número de Protocolo: 400/2024 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
Archive:
Date: 2025.03.20 12:11:17 ART
Division: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informativa

7
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25

del mes de marzo de 2025, ante mí, jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 749-1-25 28254405 de fecha

24001 377

en EXPR N° 156674/2023 KANZIG MARIA

MRS S/O W/O Múltiple

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 03 33 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

IA	55	2000
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posados, Sección Segunda
República Argentina, a 18 de febrero

de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

YEANNES ANDORA

Rodrigo Alejandro YEANNES ANDORA
Edad 30 años, profesión Empleado estado Soltero

Rodrigo

nacionalidad Argentina nacido en Vicente Lopez - Bs As.
domiciliado en Rivadavia 149 - L.N. Alem - Mnes Doc. Ident. 20.742.281

Alejandro

Hijo de Alfredo Alejandro YEANNES
nacionalidad Argentina profesión Jubilado

con:

y de Maria Teresa ANDORA
nacionalidad Argentina profesión Docente

KANZIG

domiciliados en Jamaica 51 - Jardín América - Mnes -
Marta Ines KANZIG

Marta

Edad 23 años, profesión Diseñadora Gráfica estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Posados - Misiones

Ines

domiciliada en Misiones 3926 - Posadas Doc. Ident. 24.679.541
Hija de Rodolfo Guillermo KANZIG

- nota de Ref. Pos. al Índice E 149 -

nacionalidad Argentina profesión Ing. Químico
y de Doris Sara KAUFELER
nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Misiones nº 3926 - Posadas.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria Leticia YEANNES ANDORA Doc. Ident. 24.148.611 Edad 25 años
Estado Soltera profesión Estudiante Domicilio Jardín América Mnes

Doris Sara KAUFELER Doc. Ident. 6.424.083 Edad 49 años
Estado Canada profesión ama de casa Domicilio Misiones 3926 - Pos

Leida y acta la firman con mico los con-
trayentes y testigos mencionados g/h.

Kanzig
Kanzig
Kanzig



GRACIELA LEIVE
FIRMA AUTORIZADA

= Viene del Fdo N: 163 - Acta N: 55 =

= Protocolizado libro 03 - Folio 33 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N: 749-J-25 - Fdo. N: 28254405 de Fecha: 20-3-25

Venido del Juzgado de Fdo. y V. Fdo. N: 1. Secretaría de Familia

Con Asiento en L.N. ALEM., Provincia Misiones, País Argentino

Autos Caratulados: Expte. N: 1566.74/2023 = KANZIG Marta Inés. s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos Sra.

Marta Inés KANZIG D.N.I. N: 24.679.541 y

JEANNES ANDORA Rodrigo Alejandro D.N.I.

N: 20.742.281 Fecha de fallo: 19-12-2024

Fdo. Dr. Carolina MALVA Juez Fdo. Dr. DANIEL H. NICOLAS ARZ Secretary

Posadas. 26 de Marzo de 2025



ETELVINA GÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 156674/2023 KANZIG MARTA INES S/ DIVORCIO UNILATERAL”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.04.2025 10:58:26